

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRAS. VICEPRESIDENTAS

=====

D^a ADELA NIETO SÁNCHEZ

D^a FATIMA MOHAMED DOS SANTOS

EXCMOS/AS SRES/AS CONSEJEROS/AS

=====

D^a YOLANDA BEL BLANCA

D. FRANCISCO MÁRQUEZ DE LA RUBIA

D^a M^a ISABEL DEU DEL OLMO

D^a RABEA MOHAMED TONSI

D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL

D^a SUSANA ROMÁN BERNET

D. GREGORIO GARCÍA CASTAÑEDA

ILMOS/AS SRES/AS VICECONSEJEROS/AS

=====

D^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ

D. RACHID AHMED ABDEL LAH

ILMOS/AS SRES/AS DIPUTADOS/AS

=====

D^a CELINIA DE MIGUEL RATERO

D. JESÚS MARÍA GONZÁLEZ BARCELÓ

D^a ANA COHEN AUDAY

D. MANUEL CARLOS BLASCO LEÓN

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

D^a FÁTIMA HAMED HOSSAIN

D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ

D. JOSÉ ANTONIO CARRACAO MELÉNDEZ

D^a MILAGROS NADIA GARCÍA MATEOS

D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO

D^a ANA MARÍA BENÍTEZ QUERO

SR. INTERVENTOR

=====

D. JOSÉ M^a CAMINERO FERNÁNDEZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

=====

D^a M^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las doce horas quince minutos del día siete de agosto de dos mil catorce, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as., asistidos/as. por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

No asisten a la sesión los Sres. Abdelkader Maanam y López Fernández.

Asiste, como miembro del Consejo de Gobierno no electo, D. Emilio Carreira Ruiz.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar el siguiente PUNTO ÚNICO:

- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta del Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, relativa a resolución de alegaciones y aprobación definitiva del 2º expediente de modificación de créditos del Ejercicio 2014.

El dictamen es como seguidamente se transcribe:

“La Comisión Especial de Cuentas en reunión extraordinaria y urgente, celebrada en primera convocatoria el día 25 de julio de 2014 a las 13,30 horas, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Recursos Humanos D. Emilio Carreira Ruiz (Grupo PP), y con la asistencia de D. Juan Luis Aróstegui Ruiz (Grupo Caballas) procedió al estudio de alegaciones, enmiendas y reclamaciones al 2º expediente de modificación de créditos del Presupuesto General de 2014.

Asisten también, Dª Susana García Martín (Directora General), la Vicepresidenta 2ª de la Mesa de la Asamblea Dª Fatima Mohamed Dos Santos y D. José María Caminero Fernández (Interventor), todos sin derecho a voto.

La Sra. Dª Fatima Hamed Hossain (Diputada no adscrita) excusa su ausencia y no asiste representante alguno del grupo del PSOE.

Abierta la sesión por el Presidente de la Comisión se procedió a la lectura de la Propuesta de la Consejería de Economía Hacienda y Recursos Humanos en relación con el expediente antes citado, (2º expediente de modificación del Presupuesto General de 2014), tras dar cuenta de las reclamaciones y enmiendas presentadas, insta a la Comisión Especial de Cuentas para que se pronuncie sobre las mismas y, eleve a Pleno el documento Presupuestario para su aprobación.

Las alegaciones, enmiendas y reclamaciones presentadas son dictaminadas del modo siguiente:

1.- Enmienda presentada por la Consejera de Fomento como sustituta del Consejero de Economía, Hacienda y Recursos Humanos solicitando lo siguiente:

“En el informe sobre previsión de menores ingresos en concepto de IPSI importación e IPSI gravamen complementario sobre las labores del tabaco que obra en el expediente se utilizaron como previsiones un incremento del PIB del 1,12% para este ejercicio.

No obstante lo anterior y a la vista del informe de la Directora General de Presupuestos y Gastos y de la documentación que se acompaña al mismo resulta una nueva previsión en la disminución de los ingresos por ambos conceptos.

Es por ello se presenta esta enmienda proponiendo su destino a incrementar la dotación de las retribuciones del personal de convenio MEC como apoyo a las labores iniciadas en la lucha contra la pobreza infantil.”

El Presidente de la Comisión propone estimar la enmienda presentada.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (PP y CABALLAS)

Votos en contra:0

Abstenciones: 0

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina estimar la propuesta del Presidente de la Comisión.

2.- Enmienda presentada por la Consejera de Fomento como sustituta del Consejero de Economía, Hacienda y Recursos Humanos solicitando lo siguiente:

“Atendiendo a la transferencia de la Administración General del Estado de 1,3 millones de euros, se distribuye dicha cantidad entre las distintas actuaciones a realizar por esta Administración.

No obstante lo anterior, la Ciudad Autónoma contribuye a dicho programa con una financiación total de 608.762,70 € provenientes de:

<i>Ayudas prestaciones vitales</i>	<i>150.000,00 €</i>
<i>Planes Bienestar Social</i>	<i>173.762,70 €</i>
<i>Alojamiento Alternativo</i>	<i>285.000,00 €</i>

Por otra parte, y en aras al seguimiento y control presupuestario del acuerdo del Consejo de Ministro sobre la lucha contra la pobreza infantil, se recomienda recoger en una sola partida presupuestaria todos los fondos destinados al mismo.

Como consecuencia de todo lo anterior se propone un único crédito presupuestario denominado “Programa erradicación pobreza infantil” con una dotación final de 1.912.974,86 euros financiados mediante transferencia de la AGE por importe de 1.304.212,16€ y por la Ciudad por importe de 608762,70 €”.

El Presidente de la Comisión propone estimar la enmienda presentada.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (PP)

Votos en contra:0

Abstenciones: 1

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina estimar la propuesta del Presidente de la Comisión.

3.- Enmienda presentada por la Consejera de Fomento como sustituta del Consejero de Economía, Hacienda y Recursos Humanos solicitando lo siguiente:

“En el certificado sobre remanente líquido de tesorería determinado como consecuencia de la liquidación del Presupuesto de la Ciudad para 2013, emitido por el Sr. Interventor, se ha observado un error sin que suponga cambio alguno en las conclusiones del mismo.

En el apartado 9), relativo al remanente de Tesorería para gastos generales utilizado para la financiación de modificaciones de crédito tramitadas o en trámite, en vez de aparecer la cantidad de 0 €, debe constar la cifra de 6.695.294,31 € correspondientes a los expedientes de incorporación tramitados hasta la fecha.”

El Presidente de la Comisión considera que no es una alegación si no que se trata de subsanar una incidencia.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (PP y CABALLAS)

Votos en contra:0

Abstenciones: 0

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina estimar la propuesta del Presidente de la Comisión.

4.- Enmienda presentada por la Consejera de Fomento como sustituta del Consejero de Economía, Hacienda y Recursos Humanos solicitando lo siguiente:

“A petición de la Consejería de Asuntos Sociales se solicitan las siguientes enmiendas al segundo expediente de modificación presupuestaria de 2014:

a.- Suscribir un convenio con la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer para la reforma y equipamiento de un local por importe de 93.000 solicitando su inclusión en la partida 480.00.231.0.010 Subvenciones Asuntos Sociales y cuya financiación proviene de la dotación 260.00.231.0.010 “Planes Bienestar Social”

b.- La ampliación del Convenio ADEM por importe de 7.000 cuya financiación también proviene de la dotación 260.00.231.0.010 “Planes Bienestar Social”.

c.- Dotar una nueva partida en el capítulo sexto denominada Construcción de UTS Benzú con una dotación total de 80.000 € cuya financiación también proviene de la dotación 260.00.231.0.010 “Planes Bienestar Social”.

d.- Suscribir convenio nominativo con la Asociación PROICEUTA, proyecto de ocio inclusivo, por un importe de 30.000 € provenientes de la partida presupuestaria 260.00.231.0.010 Planes Bienestar Social.”

El Presidente de la Comisión propone estimar la enmienda presentada.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (PP)

Votos en contra:0

Abstenciones: 1

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina estimar la propuesta del Presidente de la Comisión.

5.- Enmienda presentada por el Consejero de Economía, Hacienda y Recursos Humanos solicitando lo siguiente

“Una vez cerrada las anualidades correspondientes a los fondos europeos FEDER y Fondo Social Europeo se hace necesario modificar las dotaciones quedando definitivamente la siguiente distribución:

<i>749.01.459.0.003 Transferencia Capital PROCESA FEDER 2014</i>	<i>356.382,00</i>
<i>449.01.241.1.003 PROCESA Cofinanciación FSE 2014.</i>	<i>368.639,00</i>
<i>449.02.241.1.003 PROCESA FEDER Ayudas</i>	<i>193.214,00</i>
<i>449.03.241.1.003 PROCESA Empleo Juvenil</i>	<i>142.726,00</i>

Con esta redistribución quedaría un disponible de 59.039 € que se propone destinar a incrementar la partida presupuestaria de retribuciones personal convenio MEC como refuerzo de los programas de erradicación de la pobreza infantil”.

El Presidente de la Comisión propone estimar la enmienda presentada.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (PP y CABALLAS)

Votos en contra:0

Abstenciones: 0

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina estimar la propuesta del Presidente de la Comisión.

6.- Enmienda presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del grupo parlamentario socialista solicitando:

“Se conceda subvención nominativa a nombre de la Asociación Duchenne Parent Project España por importe de 10.000 € vinculada a la Consejería de Sanidad y financiada con gastos en bienes y servicios.”

El Presidente de la Comisión propone estimar la enmienda presentada.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (PP y CABALLAS)

Votos en contra:0

Abstenciones: 0

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina estimar la propuesta del Presidente de la Comisión.

7.- Enmienda presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del grupo político Caballas solicitando “se incremente la partida destinada el Ingreso Mínimo de Inserción Social en 500.000 cuya financiación propone se den de baja la campaña de choque asfaltado ciudad 400.000 € y la transferencia corriente de Servicios Turísticos de Ceuta SL en 100.000 €”.

El Presidente de la Comisión propone desestimar la enmienda presentada.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (PP)

Votos en contra:1 (CABALLAS)

Abstenciones: 0

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina estimar la propuesta del Presidente de la Comisión.

8.- Enmienda presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del grupo político Caballas solicitando “se cree una partida destinada a un Plan de empleo para personas en riesgo inminente de Exclusión social por importe de 2.000.000 € cuya financiación propone se den de baja:

<i>Gastos dimanantes de situaciones imprevistas</i>	<i>800.000</i>
<i>Comunicación e Imagen</i>	<i>400.000</i>
<i>Gastos pendientes de aplicación</i>	<i>300.000</i>
<i>Gastos tasa vertedero de inertes</i>	<i>400.000</i>
<i>Transferencia corriente EMVICESA</i>	<i>100.000”</i>

El Presidente de la Comisión propone desestimar la enmienda presentada.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (PP)

Votos en contra:1 (CABALLAS)

Abstenciones: 0

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina estimar la propuesta del Presidente de la Comisión.

9.- Enmienda presentada por el Presidente de la Comisión ante la petición de la “Asociación

Pedagogía Ciudadana” para la “cobertura financiera de un Convenio nominativo al objeto de desarrollar las actividades previstas en su programación”. Se dotaría esta subvención con un importe de 20.000€ financiados por la partida de Planes de Bienestar Social.

El Presidente de la Comisión propone estimar la enmienda presentada.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (PP y CABALLAS)

Votos en contra:0

Abstenciones: 0

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina estimar la propuesta del Presidente de la Comisión.

A la vista de lo anterior, los reunidos, dictaminan que se eleve al Pleno de la Asamblea:

1.- Estimar o desestimar las alegaciones al 2º Expediente de Modificación del Presupuestos del ejercicio 2014 que se recogen en este Dictamen.

2.- La aprobación del documento del 2º expediente de modificación de créditos del ejercicio de 2014, en los términos expuestos en el cuerpo del presente dictamen.”

En el transcurso de las intervenciones, el **Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos**, en cumplimiento del artículo 77 del Reglamento de la Asamblea, presenta una enmienda “in voce” al 2º expediente de modificación presupuestaria 2014 del siguiente tenor:

“Una vez definida la anualidad correspondiente al contrato de limpieza de vertederos incontrolables con especial incidencia en el empleo juvenil, resulta un disponible de 200.000 €, que se proponen su destino a los programas de colaboración social gestionados por la Ciudad como complemento a los Planes de empleo.

El propósito de esta enmienda no es otro que destinar los disponibles a programas que complementan los existentes y que se destinen exclusivamente al fomento del empleo como objetivo prioritario de este Gobierno.

Como consecuencia de ello se propone la siguiente enmienda:

Suplementar la partida:

143.00.241.0.002 Retrib. Políticas Activas de Empleo Serv. Comunitarios 200.000 €

Financiado con la siguiente baja:

480.01.241.0.002S Remanente Plan Empleo Juvenil 200.000 €.”

Seguidamente se procede a la votación de las enmiendas presentadas, que arroja el

siguiente cómputo:

PRIMERA ENMIENDA:

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por la Consejera de Fomento como sustituta del Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos.

SEGUNDA ENMIENDA:

Votos a favor: veintiuno (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y Benítez Quero. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. Sra. Hamed Hossain, **diputada no adscrita**).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: dos (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por la Consejera de Fomento como sustituta del Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos.

TERCERA ENMIENDA:

Votos a favor: veintidós (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y Benítez Quero. **Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo.).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (Sra. Hamed Hossain, **diputada no adscrita**).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por la Consejera de Fomento como sustituta del Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos.

CUARTA ENMIENDA:

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por la Consejera de Fomento como sustituta del Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos.

QUINTA ENMIENDA:

Votos a favor: diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y Benítez Quero. **Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. Sra. Hamed Hossain, **diputada no adscrita**).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por el Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos.

SEXTA ENMIENDA:

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del grupo parlamentario socialista.

SÉPTIMA ENMIENDA:

Votos a favor: tres (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz. Hamed Hossain, **diputada no adscrita**).

Votos en contra: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y Benítez Quero.

Abstenciones: tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo.)

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del grupo político Caballas.

OCTAVA ENMIENDA:

Votos a favor: tres (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz. Sra. Hamed Hossain, **diputada no adscrita**).

Votos en contra: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y Benítez Quero).

Abstenciones: tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo.)

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del grupo político Caballas.

NOVENA ENMIENDA:

Votos a favor: diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y Benítez Quero. **Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. Sra. Hamed Hossain, **diputada no adscrita**).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda presentada por el Presidente de la Comisión ante la petición de la “Asociación Pedagogía Ciudadana” para la “cobertura financiera de un Convenio nominativo al objeto de desarrollar las actividades previstas en su programación.

DÉCIMA ENMIENDA:

Votos a favor: dieciocho (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y Benítez Quero. Sra. Hamed Hossain, **diputada no adscrita**.)

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cinco (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo.).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la enmienda “in voce” presentada por el Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos.

Finalmente se procede a la votación del dictamen, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y Benítez Quero).

Votos en contra: seis (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. Sra. Hamed Hossain, **diputada no adscrita**).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Prestar conformidad al documento del 2º Expediente de modificación de créditos del ejercicio de 2014, con las enmiendas anteriormente aprobadas.

INTERVENCIONES

- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta del Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, relativa a resolución de alegaciones y aprobación definitiva del 2º expediente de modificación de créditos del Ejercicio 2014.

Sr. Presidente: *“De acuerdo con lo hablado con los portavoces y teniendo en cuenta que la aprobación inicial y el expediente ya se trató en esta Sesión Plenaria y, por tanto, fue objeto de debate, vamos a debatir en esta Sesión lo concerniente a las enmiendas presentadas por cada uno de los grupos políticos. Por tanto, comenzaremos el debate de menor a mayor en cuanto a representación en esta Asamblea y, por tanto, empezaremos por las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.”*

Sr. Carracao Meléndez: *“No quisiera ser muy exhaustivo en la explicación de la enmienda que traemos simplemente porque es de fácil comprensión.*

La razón de la enmienda es relativa a que se conceda subvención nominativa a nombre de la Asociación Duchenne Parent Project España por importe de 10.000 euros y vinculada a la Consejería de Sanidad y financiada con gastos en bienes y servicios.

El Gobierno siempre dice que el Presupuesto es un documento vivo y flexible que tiene que ir adaptándose. Y nosotros somos partidarios de esa reflexión y, por tanto, estamos de acuerdo con esa visión que se ha de tener de un presupuesto. Éste tiene que ir dando respuestas a las necesidades que vayan surgiendo.

También hay una enmienda que lleva el Gobierno: la ampliación de la partida de publicidad. Y nosotros creemos que esto responde a las necesidades del Gobierno y, si me apuran, a las necesidades del Partido Popular, y no precisamente a las necesidades de la Ciudad Autónoma y a las necesidades del interés general de esta ciudad.

A última hora ha habido una enmienda in voce por parte del Gobierno: el aumento en 200.000 euros para destinarlo exclusivamente al fomento del empleo y como objetivo prioritario de este Gobierno, el aumento en 200.000 euros al Plan de Empleo Juvenil. Decir que a nosotros esa iniciativa nos parece muy bien.

Pero en conjunto, la modificación que hace el Gobierno de estos Presupuestos, pues entendemos que responden más bien a intereses particulares del Gobierno que a los intereses generales de la ciudad.

En definitiva, el voto del Grupo Parlamentario Socialista será en contra.”

Sr. Carreira Ruiz: *“Va a ser a favor, Sr. Carracao, no en contra, porque usted no puede votar en contra de su enmienda, sobre todo porque el Gobierno la ha aceptado. Claro, Sr. Carracao, es que hoy se votan las enmiendas y no se vota el Presupuesto...”*

Sr. Presidente: *“Primero se votan las enmiendas y luego el Presupuesto.”*

Sr. Carreira Ruiz: *“El debate presupuestario, Sr. Presidente, ya lo tuvimos. Las posiciones son sobradamente conocidas. Por tanto, yo no voy a entrar en ese debate porque entiendo, como han acordado los portavoces, que hoy se debaten y se votan las enmiendas, y lógicamente, como resultado final, esas enmiendas pueden provocar una modificación de la aprobación inicial.*

Bien, yo he propuesto en la Comisión que la enmienda presentada por el Sr. Carracao sea aceptada.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Lo que yo pido, en este caso, es que las enmiendas se voten una a una y, obviamente, yo votaré la mía a favor. Y después habrá que hacer una votación de modificación del Presupuesto, que es ahí donde votaremos en contra.”*

Sr. Presidente: *“Creo que el Reglamento establece que las enmiendas se voten una a una.”*

Sr. Mohamed Alí: *“Bueno, Caballas ha presentado dos enmiendas a la modificación de créditos y que han sido rechazadas por el Gobierno de la Ciudad en la Comisión de Hacienda. Y creo que es ahí donde una vez más se pone de manifiesto la diferencia de posiciones que tenemos Caballas y el Gobierno del Partido Popular en lo que se refiere al gasto público y a la necesidad de reordenar ese gasto público.*

Las dos enmiendas que hemos presentado entendemos que están más que justificadas teniendo en cuenta parámetros objetivos. Escapando y huyendo de cualquier tipo de discurso demagógico, los umbrales de pobreza que hay en la ciudad son los que son, no es un invento de Caballas, y el paro que hay en Ceuta es el que es. Por cierto, hay un dato reciente que es poco alentador: el incremento en más de 400 personas paradas en Ceuta.

En definitiva, el que ustedes rechacen la ampliación de la partida del Ingreso Mínimo de Inserción Social en 500.000 euros, tendrán que explicarlo hoy aquí porque la gente no lo entenderá. El dinero está, pero ustedes lo van a gastar en Servicios Turísticos (100.000 euros) y en asfaltar zonas de la ciudad (400.000 euros). Yo creo que la pobreza y el paro están por encima de cualquier cosa.

Por otro lado, también nos rechazan 2 millones de euros para la puesta en marcha de un Plan de Empleo para Personas en Riesgo Inminente de Exclusión Social. El dinero está y simplemente se trata de dar prioridad a las necesidades que tenemos hoy por hoy en nuestra ciudad. Pero ustedes lo van a destinar, por ejemplo, en darle 300.000 euros a la empresa que nos ha subido la bombona de butano.

No entendemos, por ejemplo, la consignación de determinadas partidas que son premoniciones, que simplemente están ahí para intentar tapar los desbarajustes que surjan en la gestión económica del Gobierno, como eso de las “situaciones imprevistas” con 800.000 euros. Es incomprensible cómo puede ocurrir esto en una sociedad democrática y, sobre todo, en una situación como la actual en la que hay que ser especialmente escrupuloso con los fondos públicos.

Por lo tanto, nuestro Grupo lamenta que el Partido Popular, que se da golpes de pecho en eso de la sensibilidad, no atienda a los dos principales problemas que tiene esta ciudad hoy por hoy: el paro y la pobreza.

Creemos que nuestras dos enmiendas están más que justificadas, aunque se podría discutir la cuantificación. Pero es que ustedes las han rechazado de plano.”

Sr. Carreira Ruiz: *“No me sorprende en absoluto la posición del Grupo Caballas, que de forma reiterada siempre le dice al Gobierno: “El Presupuesto sólo debería tener dos capítulos: las nóminas de los funcionarios y políticas sociales”. Esto no es nada nuevo.*

Y tampoco es nuevo el que nosotros le digamos a Caballas reiteradamente que no vamos a hacer un presupuesto así jamás, porque hay otro tipo de políticas que a los ceutíes también tienen derecho.

Es decir, tienen ustedes un conglomerado ideológico que es difícil de asumir.

Yo le voy a decir dos cosas nada más: una, nosotros no somos una ONG, los ciudadanos de Ceuta no son una ONG; y dos, ningún gobierno de esta ciudad ha sido tan sensible a los problemas de los demás como lo ha sido y es el Gobierno del Partido Popular.

Y cuando usted nos dice que no le paguemos 300.000 euros a los que suministran el butano, pues usted nos está diciendo que incumplamos una obligación que tiene esta

Administración. Esta Administración da una ayuda determinada, en forma de subvención, para la bombona de butano.

Los límites que pone esta Administración son razonables, Sr. Mohamed, son los límites que se puede permitir. Sin embargo, el discurso de Caballas contra esta Administración, contra el Partido Popular, es el de siempre: calentar motores y achacarle que su política va dirigida exclusivamente a su red clientelar y olvidarse de los más necesitados. Pero eso, Sr. Mohamed, no deja de ser un discurso folclórico. Y como ya estoy un poco harto de sus discursos, pues les voy a decir una cosa y en público: a veces ustedes se comportan como aquel hombre casado que en privado engaña a su mujer con otra, pero que luego en público se pasea del brazo con ella como si fuera el más decente.”

Sr. Mohamed Alí: *“Mire, Sr. Carreira, he pretendido ser responsable y ajustarme al punto del orden del día, pero usted se está caracterizando en los últimos tiempos por ser un exponente claro de la falta de argumentos y también se está caracterizando por apelaciones al pasado, y usted lo tiene. Por tanto, Sr. Carreira, le recuerdo que usted tiene un pasado y, cuando usted quiera, olvidamos el orden del día y empezamos a hablar de lo que decía usted ahí, delante mía. Ya estoy cansado de que cada vez que hablemos de los asuntos contemplado en el orden del día me salga usted por los cerros de Úbeda.*

Dice usted que nuestro presupuesto solamente valdría para pagar las nóminas de los funcionarios y que el resto sería para gasto social.

Y yo le recuerdo, Sr. Carreira, que nosotros no estamos hablando del Presupuesto íntegro, estamos hablando de un dinero sobrante que trae usted a este Pleno. Sr. Carreira, dígame usted a la gente que hay un dinero que sobra y no quiere dárselo al IMIS y no quiere dárselo a los parados. Eso es lo que estamos debatiendo aquí.”

Sr. Carreira Ruiz: *“No se enfade usted conmigo, Sr. Mohamed, que usted sabe que yo le quiero mucho.*

Bueno, pues con respecto a las enmiendas que trae el Gobierno, la primera de ellas, como consecuencia de una diferencia habida en la disminución de los ingresos por los conceptos de IPSI importación e IPSI gravamen complementario sobre las labores del tabaco, propone que este incremento, aproximadamente de 57.000 euros, se destine a la dotación de las retribuciones del personal de convenio MEC como apoyo a las labores iniciadas en la lucha contra la pobreza infantil.

La segunda enmienda solicita lo siguiente: que en relación con la transferencia de la Administración General del Estado, de 1,3 millones de euros, se añadan otros 608.762,70 euros, provenientes de tres partidas: ayudas prestaciones vitales: 150.000 euros; planes de Bienestar Social: 173.762,70 y Alojamiento Alternativo: 285.000 euros, al objeto de que todo quede englobado en un crédito presupuestario único denominado “programa para la erradicación de la pobreza infantil”, que finalmente quedaría con una dotación de 1.912.974,86 euros.

Por otra parte, se observó que había un error material. Aunque al principio se iba a tratar como una enmienda, el Sr. Interventor considera que se puede corregir como error material,

que ha sido en lo relativo al remanente de Tesorería para gastos generales y que aparece la cantidad de 0 euros, cuando debería constar la cifra de 6.695.294,31 euros. Por tanto, como el Sr. Interventor entiende que es un error material, lo corregimos en la misma Comisión y, en definitiva, entendimos, y así se acordó en la Comisión correspondiente, que este error no sería objeto de tratamiento en esta Sesión Plenaria.

La tercera enmienda está dividida en cuatro apartados:

A) Suscribir un convenio con la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer para la reforma y equipamiento de un local por importe de 93.000 euros, que proviene de la dotación de "Planes Bienestar Social".

B) La ampliación del Convenio ADEM por importe de 7.000 euros, que también es de la dotación de "Planes Bienestar Social".

C) La dotación de una nueva partida en el capítulo sexto denominada "Construcción de UTS Benzú" por importe de 80.000 euros y que proviene de "Planes Bienestar Social".

D) Suscripción de convenio nominativo con la Asociación PROICEUTA por importe de 30.000 euros, proveniente también de "Planes Bienestar Social".

Hay una cuarta enmienda con respecto al cierre de las anualidades correspondientes a los fondos europeos FEDER y Fondo Social Europeo, quedando un disponible de 59.039 euros y que se propone destinar a incrementar la partida presupuestaria de retribuciones personal convenio MEC como refuerzo a los programas de erradicación de la pobreza infantil.

La quinta enmienda, que presenté yo en la Comisión Informativa ante la petición de la Asociación Pedagogía Ciudadana, se presentó fuera de plazo, pero entendimos que podríamos darle cobertura si cualquiera de nosotros la admitía como propuesta propia. Y es concerniente a la cobertura de un convenio nominativo al objeto de desarrollar las actividades previstas en su programación, que ya saben ustedes que fundamentalmente son talleres de participación ciudadana y de fomento de la interculturalidad en la ciudad, financiándose con 20.000 euros.

Y la sexta enmienda, la última, una vez que sea definida la anualidad del contrato de limpieza de vertederos (lo que llamábamos el Plan de Empleo para las personas que están en exclusión social, sobre todo para jóvenes), que creo que se fijó en 1,8 millones de euros y que se está licitando en este momento desde la sociedad pública de fomento PROCESA, pues resulta un disponible de 200.000 euros que se proponen para suplementar las partida de "Políticas Activas de Empleo" de Servicios Comunitarios.

Éstas son todas las enmiendas que se han presentado desde el ámbito del Gobierno y que espero que cuenten con el apoyo de ustedes."

Sr. Carracao Meléndez: "Hay algunas propuestas con las que podemos estar de acuerdo, principalmente con las referentes a asociaciones que hacen una labor social en nuestra ciudad y la relativa al Plan de Empleo Juvenil.

Pero la modificación que propone el Gobierno en su conjunto del Presupuesto es algo

con lo que no estamos de acuerdo, ya que entendemos que ese dinero que está a la disposición de futuras revisiones que se pudieran llevar a cabo, Sr. Carreira, pues deberían de haberse planteado de otra manera.

Por tanto, esperaremos a votar las alegaciones y nada más.”

Sr. Mohamed Alí: *“No voy a intervenir.”*

Sr. Carreira Ruiz: *“Yo ya tengo muy poco que añadir.*

Lo único que quiero decir es que agradezco mucho...”

Sra. Vicepresidenta 1ª: *“Espere un momento, por favor, Sr. Carreira. Es que el Presidente está recibiendo una visita en este momento y, si quieren, podemos esperar cinco minutos...”*

Sr. Carracao Meléndez: *“Creo que debería de recogerse en el acta que, “interrumpir una Sesión Plenaria porque el Presidente reciba una visita, esto no es serio”.”*

Sra. Vicepresidenta 1ª: *“Bien, ahora que está presente la Vicepresidenta 2ª, puede usted continuar, Sr. Consejero.”*

Sr. Carreira Ruiz: *“Lo único que quería decir es que las alegaciones que hemos presentados todos los grupos políticos de esta Asamblea –y le estoy contestando al Sr. Carracao en el mejor de los sentidos– forman parte de la normalidad del procedimiento porque, de manera contraria, no podrían presentar las reclamaciones si no hubiera expediente de modificación de créditos. Entonces, si no existiera este expediente, seríamos la estrella de la perfección.*

Yo esto ya lo he dicho en más de una ocasión: la ley establece las posibilidades de modificación de los presupuestos y, además, la forma de hacerlo, precisamente porque es habitual que haya nuevas circunstancias o nuevas incorporaciones que pueden ser importantísimas desde el punto de vista de las políticas activas de empleo a los Presupuestos de la Ciudad, como ha sido el caso de éste. Y quiero recalcar que la base esencial de este expediente de modificación de créditos es que hay incorporaciones importantísimas desde el punto de vista de las políticas activas empleo a los Presupuestos, que en principio no podían estar recogidas porque no teníamos la delegación de la competencia para ejercer esa actividad.

Y ya termino diciendo que les agradezco a todos sus aportaciones.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las trece horas, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE